

MENDOZA, **22 DIC 2016**

VISTO:

El EXP-CUY N° 18076/2016, mediante el cual docentes y graduados solicitan la designación de **PROFESORA EMÉRITA**, a la Prof. Dra. Elena Rosa VUOTO quien se encuentra actualmente acogida a los beneficios jubilatorios, por considerar que reúne las condiciones exigidas por la reglamentación vigente de la Universidad Nacional de Cuyo, y

CONSIDERANDO:

Que la Categoría de Profesor Emérito es una distinción extraordinaria que la Universidad Nacional de Cuyo, otorga en reconocimiento de los méritos excepcionales al Profesor Titular Efectivo que ha llegado al cese de sus funciones por jubilación y/o por aplicación del Artículo 52° del Estatuto Universitario y que posea condiciones sobresalientes para la docencia, la investigación y que haya realizado contribuciones muy destacadas en el campo de su especialidad;

Que, la Dra. VUOTO presentó a fs. 05/61, el correspondiente Currículum Vitae, conforme con lo dispuesto por las reglamentaciones vigentes;

Que dicha designación se fundamenta en mérito a los antecedentes de la Prof. Dra. Elena R. VUOTO, por cuanto ha contribuido a lo largo de su carrera, en tareas de: docencia, investigación, publicaciones nacionales e internacionales, haber impartido cursos en ámbitos nacionales como internacionales;

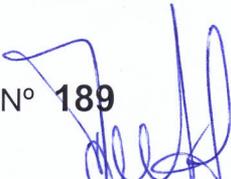
Que la Dra. VUOTO se graduó como Odontóloga en el año 1968, en la Universidad Nacional de Rosario; en 1996 y 2003 obtiene su título de especialista en Odontopediatría, expedidos por el Consejo Deontológico de Mendoza y la Universidad Nacional de Cuyo, respectivamente:

Que en el año 2004 obtiene el título de especialista en docencia, expedido por la Facultad de Filosofía y Letras de la UNCuyo y finalmente en el 2010 se gradúa en la Universidad de Córdoba como Doctora en Odontología;

Que, en su trayectoria docente suma veintinueve años de antigüedad y alcanzó una Categoría III en su rol de investigadora, según obra en la Resolución N° 1975/05 de la Comisión Regional de Categorización centro-este Mendoza;

Que la Dra. VUOTO trabajó y trabaja en la Comisión Ad-Hoc para implementar la Carrera de Doctorado en la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Cuyo;

Res. N° **189**


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Esp. Ma. Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADEMICA


Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA

Que la Dra. VUOTO se destacó como dictante de cursos de posgrado, como evaluadora en numerosos concursos docentes;

Que ha sido Directora o Co-Directora de cuantiosos trabajos de investigación y participó como dictante o profesora invitada en diferentes eventos científicos en el país y extranjero;

Que ha creado ambientes de trabajo fluidos, agradables por lo que sus docentes han sido estimulados a levantar la posta y llevarla aún más alto y certifican su amor por la profesión y su entrega a la Facultad de Odontología;

Que según lo dispuesto por los Artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º del Anexo I de la Ordenanza N° 72/94-CS, la Categoría de Profesor Emérito es vitalicia y ad-honorem y podrá la mencionada Docente, desempeñar sus funciones académicas en la docencia, investigación y/o extensión, con la autorización anual del Consejo Directivo de esta Facultad, el que determinará los alcances y modalidades de tales actividades y estará sujeta además, a lo establecido por la Ley 27.207 del Régimen Orgánico para el funcionamiento de las Universidades Argentinas;

Que los Miembros de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, en su informes de fs. 64-65, consideran después de analizar sus antecedentes expuestos en los párrafos que anteceden, que la Prof. Dra. Elena Rosa VUOTO, reúne las condiciones para otorgarle la distinción de PROFESORA EMÉRITA, por estar encuadrada en los Artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º del Anexo I de la Ordenanza 72/94-CS, por lo que sugiere se auspicie ante el Consejo Superior, el otorgamiento de la mencionada Distinción;

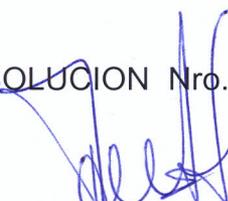
Por ello, teniendo en cuenta lo aprobado por el Consejo Directivo, en su sesión de fecha 20 de diciembre en curso y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Auspiciar ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo, la designación de la Prof. Dra. Elena Rosa VUOTO (D.N.I. N° 5.398.892) como **PROFESORA EMÉRITA de la Universidad Nacional de Cuyo**, en reconocimiento a sus méritos excepcionales y condiciones sobresalientes, puestos de manifiesto durante toda su carrera docente y de investigación en esta Facultad, de conformidad con lo dispuesto por la Ordenanza N° 72/94-CS, y el Artículo 52º del Estatuto Universitario de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo de esta Facultad.-

RESOLUCION Nro. **189**
AL.


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Esp. Ma. Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADEMICA


Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA